

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20199 Orden TMA/1187/2022, de 29 de noviembre, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Generalidad de Cataluña, a propuesta del Consejero de Territorio, ha dispuesto la designación de don Josep Lluís Salvadó i Tenesa como Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante Decreto 354/2022, de 29 de noviembre.

Dicha designación ha sido comunicada debidamente a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y a esos efectos, en el marco de la obligada publicidad en aplicación del citado artículo de la Ley, dispongo:

Dar cumplimiento al trámite de publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de don Josep Lluís Salvadó i Tenesa como Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, dispuesto por Decreto 354/2022, de 29 de noviembre, de la Generalidad de Cataluña.

Madrid, 29 de noviembre de 2022.—La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.